OTROSÍ ACLARATORIO AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2025 LOTE 1 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y DATUM INGENIERIA SAS

El Señor **Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.683.337 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **Jefe Centro de Gobierno de TIC**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Número 364 del 05 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CENTRO DE GOBIERNO DE TIC** o Entidad Estatal contratante, autoriza realizar la aclaración del segundo modificatorio al clausulado, en el sentido de aclarar el valor adicionado en el segundo modificatorio, valor que afecta el total del contrato del LOTE 1; Lo anterior, a fin de dar claridad y precisión al anexo y considerando que el ajuste no afecta de fondo el objeto del ni las obligaciones del contrato, así:

Cláusula 1 Modifica la Cláusula 2 – Valor del contrato

Se aclara que el valor adicionado corresponde a CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS. ($ 48.231.288,00) de la vigencia 2025, para un total del contrato de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 80/100 MCTE. ($323.685.532,80) incluidos los impuestos a que haya lugar

ITEM	CANTIDAD ADICIONAR	VALORUNITARIO	VALOR TOTAL
BATERIA DJI MATRICE 30T	30	$ 1.607.709,60	$ 48.231.288,00
TOTAL ADICION			$ 48.231.288,00
TOTAL CONTRATO			$ 323.685.532,80

CLÁUSULA 2. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del clausulado adicional al contrato electrónico de compraventa No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2025, Lote 1.